





FICHA 3408228





4. Realizar promoción, divulgación y charlas informativas a la comunidad y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas de formación que ofrece el portafolio del Centro de Biotecnología Agropecuaria

La obligación se cumple, nos reunimos con el personal de las empresas interesadas en recibir formación, para la vigencia 2026.

5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil

La obligación no se ha cumplido, ya que a la fecha no se ha contado con disponibilidad para la capacitación, y tampoco se nos han programado alguna capacitación por parte del Centro.

6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados

La obligación se cumple, utilizando las herramientas disponibles para la ejecución de la formación de manera presencial, en cada uno de los grupos de formación.

TALLER – JUEGO DE ROLES



Formar grupos de Cinco (5) personas

Escoger una (1) **plaga o enfermedad** y realizar una presentación creativa de la forma que se controlan en la finca donde trabajan.

Controles **NO químicos**



DINAMICA



3. **Representación** de la dinámica frente a los compañeros



7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica

La obligación no se ha cumplido, ya que en este mes no se han asignado aprendices para realizar el proceso de depuración. Cuando nos asignen, se cumplirá la obligación.

8. Realizar desarrollo curricular (guías de aprendizaje y demás documentación que corresponda) de los programas que imparte, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad

La obligación se cumple, utilizando las herramientas disponibles para la ejecución de la formación de manera presencial. Realizando constantemente la actualización de las guías de aprendizaje, para que estén de acorde al diseño curricular utilizado.

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Manejo racional de plaguicidas
- Código del Programa de Formación: 73311563
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada)
- Competencia: Utilizar agroinsumos teniendo en cuenta normatividad vigente
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 - Ajustar condiciones en la aplicación de plaguicidas a partir de los resultados de la revisión.
 - Revisar los resultados de la aplicación de plaguicidas con base en parámetros técnicos.
 - Alistar equipos e insumos necesarios para la aplicación de plaguicidas según criterios técnicos y normatividad vigente
 - Realizar la aplicación del plaguicida de acuerdo con criterios técnicos

Duración de la Guía: 30 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, con el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted va a adquirir, analizar, comprobar, discutir información relacionada con el manejo integrado de plagas, el uso racional de plaguicidas.

El desarrollo de la temática, deberá ser colaborativo, y para eso se proponen actividades de comprensión y de análisis..

3.3.3 Actividad No. 4 Aplicación

Para esta actividad, se tendrá la explicación y aclaración de la temática correspondiente por parte del instructor. Adicional, los invito a visualizar los siguientes videos.

Enlaces:

Calibración de equipos: <https://www.youtube.com/watch?v=7lxb-L534o>

Una vez visualizados los videos y haya sido aclarado el tema, deberán presentar el taller denominado *Taller Alistamiento y aplicación de los plaguicidas*, que lo realizaran de manera grupal (máximo 4 participantes), en el cual resolverán una serie de ejercicios propuestos.

Para la entrega de esta actividad, podrán realizarlo por medio de un archivo de texto (Word, u otra aplicación) o responder a mano en una hoja de papel y enviar por medio de fotografías. El envío lo pueden hacer al whastapp 3105402847 o al correo electrónico jorgeg.sena.mip@gmail.com.

Deben plasmar su nombre completo, número de documento de identidad, fecha de entrega, ficha y nombre del programa de formación.

Ambiente requerido: Sala de capacitaciones de plaguicidas

Materiales: Internet, computador, hojas carta, lapiceros.

9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, Además de, Cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados

La obligación no se ha cumplido, ya que a la fecha no se ha asignado materiales, equipos o elementos devolutivos.
10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, si corresponde
Se realiza el proceso de creación de rutas y asociación de aprendices de los grupos de formación utilizando el diseño “Manejo racional de plaguicidas”, con No. de ficha 3398842
11. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso
La obligación no se ha cumplido, ya que a la fecha no se ha requerido realizar el reporte de alguna anomalía, inconsistencia, novedad o hallazgo. Las formaciones se han desarrollado en total normalidad.
12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa
La obligación se cumple, utilizando de manera eficiente las herramientas y aplicativos disponibles en la entidad. Se cuenta con correo institucional y la plataforma SOFIA en estado ACTIVO.
13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia
La obligación no se ha cumplido, ya que a la fecha no se asigna responsabilidad en el proceso de orientación técnica para el desarrollo de los proyectos productivos o en el área de seguimiento.
14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando documentos precontractuales como; estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos
La obligación no se ha cumplido, ya que no se ha requerido apoyo en los procesos de adquisición de materiales de formación.
15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso
La obligación cumple, los días 01 y 11 de diciembre 2025 el coordinador convoca reunión presencia, para adelantar los documentos para finalización de contrato.
16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia
Se cumple con la obligación respetando y haciendo cumplir con los aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.

Además, el trato con los demás miembros de la comunidad educativa, en el que están los compañeros instructores y apoyos administrativos es de manera adecuada y profesional.
17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva
Se cumple con la obligación impartiendo formación de manera presencial según la asignación recibida, Se hace uso de la plataforma SOFIA, para la creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y evaluación de los mismos.
18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
La obligación no se ha cumplido, porque no se ha programado en el mes alguna actividad de seguridad y salud en el trabajo por parte del Centro. Los aprendices al ser parte de una empresa, deben cumplir todos los lineamientos que el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo les obliga.
19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente
Se cumple con la obligación prestando los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, garantizando que los aprendices cumplan con el reglamento aprendiz SENA vigente.
20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas
Se cumple con la obligación orientando la formación con calidad y eficiencia, utilizando todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas y evaluando de manera apropiada, conforme a la metodología de la formación profesional integral del SENA.
21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación
Se cumple con la obligación seleccionando estrategias de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación que motiven a los aprendices, alineadas con el modelo pedagógico de la Entidad.

ACTIVIDAD – ETIQUETAS MISTERIOSAS



El dueño de una finca con cultivo de **clavel** tuvo problemas por mal uso de plaguicidas.

Ustedes, como **detectives agrícolas**, deben encontrar los errores en el producto utilizado, leyendo su etiqueta



D-GUARD 500 SC



Nombre comercial: D-GUARD 300 SC
Ingrediente activo: Cipermetrina
Concentración: 300 g/Kg
Tipo de plaguicida: Fungicida
Formulación: SC (Suspensión concentrada)
Dosis recomendada: 100 mL por litro
Cultivo recomendado: Lulo, Papa y tomate

Precauciones:

- No requiere protección especial
- Aplicar en pleno sol
- Puede aplicarse durante floración
- Tiempo de reentrada: 30 minutos



TOXIFLOR 200 SP

Nombre comercial: TOXIFLOR 200 SP
Ingrediente activo: Clorotalonil
Concentración: 2 g/Kg
Tipo de plaguicida: insecticida
Formulación: SP (Polvo Soluble)
Dosis recomendada: 1 litro por hectárea
Cultivo recomendado: Rosa, Aguacate, Clavel
Categoría toxicológica: III

Precauciones:

- No requiere elementos de protección especial
- Al contacto con los ojos utilice carbón activado
- Aplique a cualquier hora del día
- Tiempo de reentrada: 12 horas



22. Ejecutar en su totalidad 160 horas mensuales o su equivalente por el tiempo del contrato y reportar cualquier novedad frente a las mismas a su Coordinador Académico

Se ejecuta 80 horas en el mes de Diciembre 2025, el cual es proporcional a la fecha de finalización del contrato.

23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

Se cumple con la obligación, presentando oportunamente la cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II, con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas.

24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad

Se cumple la obligación realizando las formaciones de acuerdo a las guías de aprendizaje y al diseño correspondiente. Proponiendo actividades que estén acorde con las competencias y sean interesantes a los aprendices.
25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices
La obligación no se ha cumplido, ya que no se han programado actividades desde el área de Bienestar integral del aprendiz, para las formaciones de complementaria presencial.
26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual
Se cumple con la obligación realizando el apoyo a todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por la Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato. En estas tenemos la verificación de documentación para la matrícula de los grupos nuevos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a la ruta, evaluación y reporte de juicios evaluativos.
27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices
La obligación no se ha cumplido, ya que no me desempeño como instructor investigador ni se tiene un proyecto aprobado en el marco de SENNOVA para la vigencia.
28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia
La obligación no se ha cumplido, ya que no se han programado actividades desde el área de Bienestar integral del aprendiz, para las formaciones de complementaria presencial.
29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos
La obligación no se ha cumplido, ya que no se ha requerido participación en procesos de registro calificado ni de autoevaluación.
30. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador
La obligación no se ha cumplido ya que no se ha programado el seguimiento a la etapa productiva de los aprendices, por lo que no se brinda asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades.
31. Reportar cursos con formación promedio de 30 aprendices

La obligación se cumple, ya que se reporta grupos con promedio de asistencia entre 25 y 30 aprendices, en las reuniones presenciales teóricas y prácticas.
32. Cargar los documentos requeridos por la oficina de formación complementaria/portafolio en los tiempos solicitados, durante la ejecución del contrato
La obligación se cumple, ya que se carga los documentos del portafolio en el Drive de Google, que la Coordinación ha destinado para el reporte del portafolio y se pueda evidenciar la ejecución del contrato, todo esto en los tiempos solicitados.
33. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño
Se cumplen todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, según las funciones asignadas.



JORGE LUIS GUERRERO FERNÁNDEZ

Instructor

Instructor SENA - CBA